



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 36/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Graciela Pilone (NO-2024-00005649- - MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2024-00005751-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presentó nota de excusación manifestando la imposibilidad de asumir el cargo. (COPDI-2024-00005715-MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejala Graciela Pilone por el período comprendido entre los días 15 y 25 de julio del 2024, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a Señora Concejala Graciela Pilone, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, el Señor Concejala Fabián F. Núñez.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 36/24